

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086 -2019-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 08 de Mayo del 2019.

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 061 -2019-GG-EPS ILO S.A. de fecha 03/04/2019; el Informe N° 209-2019-DLSG-EPS ILO S.A. de fecha 06/05/2019 de la División de Logística y Servicios Generales; el Informe N° 067-2019-GAF-EPS ILO S.A. de fecha 07/05/2019 de la Gerencia Administrativa y demás documentos que conforman el presente Expediente con Registro N° 01689-GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 366-2018-GG-EPS ILO S.A. de fecha 31/12/2018, se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2019 de la EPS ILO S.A. y con Resolución de Gerencia General N° 001-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el periodo 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 061 -2019-GG-EPS ILO S.A. se Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2019, según Anexo 1, Versión 04, por inclusión de procesos que se describen.

Que con el Informe N° 209-2019-DLSG-EPS ILO S.A., la División de Logística y Servicios Generales señala que en atención a la Nota de Pedido N° 1901235 del Residente de la Ficha de Mantenimiento F05-GC-PAU "Renovación de 8000 micromedidores en la Ciudad de Ilo", solicita el Servicios de instalación de micromedidores de agua potable de 1/2", por un valor estimado de S/132,269.42, correspondiendo llevar a cabo una adjudicación simplificada.

Que con el Informe N° 067-2019-GAF-EPS ILO S.A. la Gerencia Administrativa Financiera solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2019 Versión 05, debido a la inclusión del procedimiento de selección, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

Que, el Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE,

En uso de las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2019, Versión 05, EXCLUSION E INCLUSION de los siguientes procesos:

EXCLUSION:

- a) Licitación Pública para Adquisición de Medidores de agua potable fría para Conexión Domiciliaria Tipo Chorro Múltiple DN 15 Ficha 11-GC, por el monto referencial de S/994,500.00 (Novecientos noventa y cuatro mil quinientos con 00/100 soles).



INCLUSION:

- b) Adjudicación Simplificada para Servicio de Instalación de Micromedidores de Agua Potable de 1/2, por el monto referencial de S/ 132,269.42 (Ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y nueve con 42/100 soles).
- c) Licitación Pública para Adquisición de Medidores de agua potable fría para Conexión Domiciliaria Tipo Chorro Múltiple DN 15- Compra Corporativa Facultativa 2019, por el monto referencial de S/ 969,255.00 (Novecientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles).



ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Administrativa Financiera queda encargada de publicar en el sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente modificación.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la EPS ILO S.A.



ARTICULO CUARTO: La Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional tomarán conocimiento de la presente para los fines de su competencia

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

 **E.P.S. ILO S.A.**

Solange
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
COD. MATRICULA 20-186

//RAR
CC. GG; G.OPER., GAF., GAJ, DLSG, OCI, ARCH.